

# **Alimentos con sobrepuestos: el Gobierno anuló la licitación de aceite y azúcar y realizará una nueva**

08/04/2020

Casi en paralelo a la decisión de desplazar al funcionario que estuvo a cargo de la compra de alimentos con sobrepuestos, el ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, ordenó ayer anular la compra de aceite y azúcar que generó un fuerte escándalo en el Gobierno por los sobrepuestos y las irregularidades detectadas. Según pudo saber Infobae, Arroyo ya firmó una resolución interna en la que determinó la “anulación completa” de la partida de azúcar y aceite que se había hecho con sobrepuestos. Así, dispuso también llamar de inmediato a elaborar el nuevo proceso de compra directa con precios máximos establecidos por el Gobierno. “Vamos a hacer todo lo que corresponda para que la compra sea transparente, sin objeciones y con los precios máximos correspondientes”, dijo un allegado al ministro de Desarrollo Social.

De esta manera, se confirmó que el Gobierno sólo dispondrá de un nuevo proceso de compra de aceite y azúcar porque entiende que el resto de las partidas de alimentos que se hicieron para los sectores vulnerables estaban “dentro de los parámetros aceptados” por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

El ministerio que encabeza Arroyo publicó las compras autorizadas de alimentos de primera necesidad -aceite, fideos, azúcar, arroz y lentejas- en el marco de la emergencia sanitaria para abastecer a las familias más vulnerables en medio de la cuarentena obligatoria. Se trató de “contrataciones directas”, que no están sujetas al Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional. Pero hubo casos llamativos de sobrepuestos acordados.

Por ejemplo, por la Resolución 156/2020, se adjudicó la compra de envases de aceite comestible mezcla por 1,5 litros cada uno de marca Indigo a la empresa Teylem, por un precio unitario de \$166,58. Esto es un 14% más que el precio que se paga en las cadenas de supermercados de ciudad de Buenos Aires, donde el envase de 1,5 litros de aceite de girasol Cocinero, de primera marca, se vende a \$145,79.

Por la Resolución 158/2020, se adjudicó la compra de azúcar común en presentación de un kilo marca La Muñeca por \$74,97. En los supermercados, el paquete de un kilo de azúcar Ledesma cuesta \$59,95. La diferencia es de 25 por ciento. En tanto, por la Resolución 158/2020, se adjudicó la compra de arroz en paquetes de un kilo de las marcas Monarca, Don Bernardo, Chajarí, Valderey o Castellón por un precio unitario de \$68,77. En los supermercados, el arroz Lucchetti –primera marca– cuesta incluso unos centavos menos: \$68,49.

En el caso de la compra de fideos, en el texto de la resolución se expresaron precios de \$84 por unidades de paquetes de 500 gramos, una diferencia de 51% con los precios de los supermercados. Sin embargo, Arroyo destacó que, solo en el caso de los fideos, la diferencia de precios se debe a que los precios autorizados están expresados en kilos, mientras que los paquetes comprados son de 500 gramos. Y que debieron realizar una corrección. Pero admitió el sobreprecio en la compra de aceite y azúcar.

Por este motivo, la compra de fideos no quedará anulada como si ocurrirá con la de aceites y azúcar.